



Lunes 27, Noviembre
2023
10:45:55 am

Portada Impresa /
Ediciones Anteriores

- Inicio
- Sucesos
- Nacionales
- Internacionales
- Opinión
- Espectáculos
- Vida
- Deportes
- Clas

Sucesos

Violencia contra la mujer en aumento

Según Inamu

Noviembre,27 2023 a las 10:00 am
Xavi asegura que el partido contra Porto es "vital"

Noviembre,27 2023 a las 9:10 am
Costa Rica será anfitrión de foro sobre acuerdo Asia Pacífico

Noviembre,27 2023 a las 9:00 am
San Juan y Aserrí tendrán cortes parciales de luz

Noviembre,27 2023 a las 8:50 am
Utilizan cableado semiaislado para asegurar paso de animales

Noviembre,27 2023 a las 8:30 am
Brasil dueño del medallero en Juegos Parapanamericanos

Mujeres que son víctimas de femicidio muchas veces viven un proceso previo de violencia

En lo que va de 2023, se registran un total de 15 femicidios, nombre con que se definen los fallecimientos de mujeres que han sido víctimas de violencia, la cual les ha generado la muerte, y que en la mayoría de ocasiones estos crímenes son efectuados por parejas o exparejas de las víctimas. Sin embargo, en Costa Rica existen varios tipos de femicidios y a través del tiempo la legislación ha cambiado para que la ley penal castigue a los culpables de este tipo de delitos.

Según el Instituto Nacional de las Mujeres (Inamu) en los últimos 10 años la violencia contra dicho sector de la población ha aumentado hasta en un 130%.

Para ahondar en este asunto, DIARIO EXTRA conversó con Dixie Mendoza Chaves, encargada de Violencia de Género contra las Mujeres y Acceso a la Justicia del Poder Judicial, quien comentó sobre los tipos de femicidios en el país y cómo con el avance del tiempo la legislación ha venido mejorando, para clasificar los homicidios de mujeres con dicha designación.

Mendoza explicó quiénes son los que clasifican los delitos como femicidios en cuanto estadísticas se trata.

"La Subcomisión Interinstitucional de Prevención del Femicidio la integran varias instituciones dentro del Poder Judicial. Hay cinco instancias que la integramos, la Fiscalía Adjunta de Género, el OIJ (Organismo de Investigación Judicial), la Secretaría Técnica de Género, el Subproceso de Estadística y el Observatorio, y de afuera están el Inamu (Instituto Nacional de las Mujeres), el MEP (Ministerio de Educación Pública) y otra serie de instituciones, entonces entre estas instituciones nos reunimos cada dos meses y vamos revisando el listado de las muertes violentas de mujeres, entonces vamos por ahí, hay un montón de muertes de mujeres y algunas, la mayoría, siempre son homicidios todos, pero en otras ocasiones sí son femicidios".

Sin embargo, la encargada indicó que la Fiscalía Adjunta de Género es la que, por ley, tiene acceso a los expedientes, da el visto bueno, y el Organismo de Investigación Judicial manda los informes policiales, que los ve la Fiscalía y va contándole a la subcomisión interinstitucional lo que puede contarles para identificar si se trataría de un femicidio o no.

CLASIFICACIONES

Para entender cómo se califican los femicidios, primero es necesario remitirse a la creación de la ley para entender cómo se clasifican.

En 2007 se aprobó la Ley de Penalización de Violencia contra las Mujeres, que fue la primera ley en el país y en Latinoamérica que estableció el delito de femicidio. En principio dicha se establecía en el artículo 21 de esta legislación que ese tipo de crimen era aquel que se producía en un escenario donde el esposo o la persona que vivía en unión de hecho y que tenía que ser hombre, era quien mataba a su compañera o a su esposa.

"Resulta que el femicidio a nivel conceptual es mucho más, porque hay otros escenarios donde un hombre mata a una mujer también por su condición de mujer y que no cabe necesariamente que era su esposo. Por ejemplo, en el caso de una mujer que violan y matan, no necesariamente son pareja, pero la matan por su condición de mujer, entonces durante mucho tiempo hubo muchas muertes que no calzaban, porque desde la teoría feminista sí eran femicidios, pero desde lo que era estrictamente la ley de penalización, del artículo 21, no eran femicidios", externó Mendoza. La experta indicó que desde ahí se creó la figura del femicidio ampliado o femicidio según la convención Belém do Pará, femicidio por la Secretaría Técnica en su proceso de Estadística. "En el 2021 se da una reforma muy importante, donde se dan dos reformas vitales al artículo 21, donde se amplía el ámbito de aplicación de la ley, es decir que ya no solamente se va a dar en las relaciones de matrimonio y de unión de hecho, sino que se van a dar en las relaciones de noviazgo, entonces ya a partir de mayo, ya va a ser femicidio aquel novio que mata", acotó la experta.

PARTE PSICOLÓGICA

Según los expertos, dentro de este tipo de situaciones existe un patrón de violencia previamente establecido, por lo que El Periódico de Más Venta en Costa Rica también buscó información al respecto.

La psicóloga Jessica Peña contó que por lo general en estos casos existen varios procesos dentro de la violencia.

“Tenemos una fase de tensión, la cual dura aproximadamente un período de tiempo, podemos hablar de semanas o de meses, en donde va creciendo de forma exponencial el estrés y empieza a derrumbarse lo que es la comunicación, y los abusadores a menudo empiezan con un tema de abuso verbal hacia sus parejas e incidentes pequeños entre comillas de violencia ocurren durante esta fase.

Después pasamos a una fase aguda o de crisis, que usualmente perdura entre 24 a 72 horas, donde los actos de violencia pueden repercutir en lesiones serias, incluso la muerte”, mencionó la psicóloga.

PERIODISTA: Andrés Ulloa | **CRÉDITOS:** Foto: Isaac Villalta | **EMAIL:** andres.ulloa@diarioextra.com |
Viernes 24 Noviembre, 2023 | **HORA:** 12:00 AM



[SIGUIENTE NOTICIA](#)

DESTACADAS

MÁS LEÍDAS

BCR analiza cerrar sucursales

Monstruo repite el ridículo

El Cachetón arma fiesta en El Llano

Declaran alerta amarilla por fenómeno el niño

Aumento a pensionados se queda corto frente a alza e costo de vida

[Inicio](#) | [Sucesos](#) | [Nacionales](#) | [Internacionales](#) | [Opinión](#) | [Espectáculos](#) | [Vida](#) | [Deportes](#) | [Clasificados](#)

© 2022 Todos los derechos reservados para Grupo Extra, Costa Rica.

Diseño y desarrollo web por Novaq Internet

[Políticas de Privacidad](#) [Publicidad](#) [Promociones](#) [Galería](#) [Contacto](#)